



CULTIVANDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Alcaldías de la Ciudad de México, se priorizarán en la selección beneficiarios y colaboradores en la implementación del programa preferentemente por habitantes de las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales con menor índice de desarrollo social.

Las metas físicas de operación y de resultados son las siguientes:

a) De Operación:

- Promover e implementar actividades recreativas, físicas y deportivas en los espacios públicos de la Alcaldía, para beneficio de 31,000 personas, preferentemente niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombre y adultos mayores habitantes de Tlalpan de las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social.
- Conformar un equipo de 120 personas, entrenadores deportivos, activadores físicos y/o deportistas, que colaboren con la implementación del programa como Promotores y desarrollen las actividades recreativas, físicas y deportivas en los espacios públicos de la Alcaldía.
- Consolidar una red de Promotores en los diversos espacios públicos de la Demarcación.
- Entregar los apoyos económicos a los Promotores en tiempo y forma.

b) De Resultados

- Contribuir en la mejora de la salud y calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tlalpan, logrando aumentar las actividades recreativas, deportivas y de activación física gratuitas al alcance de cualquier persona, facilitando el ejercicio del derecho al deporte de los 31,000 mil habitantes beneficiarios.

VI. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Este programa tiene un presupuesto total autorizado de \$6, 054,850.00 (Seis millones cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2019.

Monto unitario anual por beneficiario

El monto unitario anual asignado a cada una de las 120 personas que colaboren como Promotores en la implementación de este programa es el siguiente:

- 1 Coordinador General: \$108,053.00 (ciento ocho mil cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$9,823.00 (nueve mil ochocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) cada una, en los meses de febrero a diciembre de 2019.
- 5 Coordinadores de zona: \$74,877.00 (Setenta y cuatro mil ochocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) a cada uno, que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$ 6,807.00 (seis mil ochocientos siete pesos 00/100 M.N.) cada una, en los meses de febrero a diciembre de 2019.
- 112 Promotores: \$48,411.00 (cuarenta y ocho mil cuatrocientos once pesos 00/100 M.N.) a cada uno, que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$4,401.00 (cuatro mil cuatrocientos un pesos 00/100 M.N.) cada una, en los meses de febrero a diciembre de 2019.
- 2 Apoyos Logísticos: \$75,185.00 (setenta y cinco mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) a cada uno, que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$6,835.00 (Seis mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) cada una, en los meses de febrero a diciembre de 2019.

El costo de operación es del 100%, debido a que no se cuenta en la Alcaldía con personal que reúna el perfil de los puestos, requerido.

VII. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

VII.1 Difusión

En las presentes reglas de operación se indican los requisitos, formas de acceso, documentación necesaria y fechas de recepción de documentos necesarios, por lo cual se considera como difusión el hecho de estar publicadas en la presente edición de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; así como en el Sistema de Información del Desarrollo Social de la Ciudad de México (SIDESO, www.sideso.cdmx.gob.mx). Entre la población, el programa se dará a conocer por medio de convocatoria que será publicada por los mismos medios, la página oficial de Internet (www.tlalpan.gob.mx) y redes sociales